

Sistema de acciones didáctico-metodológica de evaluación del aprendizaje en la formación profesional

System of didactic-methodological actions of learning evaluation in professional training

Phd. Mónica Alexandra Pozo Vinueza³
Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Ecuador
mpozo@esPOCH.edu.ec

Ing. Miguel Alejandro Cruz¹
Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador
mcruz@unach.edu.ec

Phd. Dayron Lugo Denis²
Universidad de Ciego de Ávila "Máximo Gómez
Báez", Cuba dayronl@unica.cu

Phd. Lianet Alonso Jiménez⁴
Universidad de Guayaquil, Ecuador
alojim32@gmail.com

Fecha Recepción: 27/01/17 - Fecha Aprobación: 10/05/17

Resumen: En este trabajo se aporta un sistema de acciones didáctico-metodológicas de evaluación del aprendizaje en la formación profesional, teniendo en cuenta las exigencias de la enseñanza superior contemporánea en pos de contribuir a la integralidad formativa de los profesionales. Este constructo evaluativo se distingue por su enfoque práctico-profesional en función de la proyección socio profesional. Se intencionan acciones evaluativas para cada agente evaluador, las que diseñan a corto, mediano y largo plazo, toda vez que viabilizan en su conjunto el logro de un proceso de formación profesional con calidad y eficiencia. El objetivo del sistema de acciones propuestas se dirige a perfeccionar la proyección socio-profesional mediante la lógica de evaluación práctico-profesional, para contribuir a la integralidad formativa exigible en su desempeño, según la carrera de que se trate. Para su elaboración se asume el método sistémico estructural funcional, caracterizado por la interrelación entre sus etapas y la lógica secuencial que se articula entre los objetivos y acciones específicas reveladas en cada una de ellas, como expresión de su recursividad. La efectiva consecución de las acciones permitirá valorar el nivel de proximidad al estado deseado, partiendo de las consideraciones sobre los logros alcanzados y las dificultades que se han ido presentando con la instrumentación de cada acción propuesta para la sistematización de los requerimientos formativos de la proyección socio-profesional, desde una concepción evaluativa práctico-profesional. Se propone la aplicación de una estrategia didáctica metodológica de evaluación práctico-profesional como expresión de un nuevo tipo de encargo formativo que facilita la materialización del sistema de acciones presentadas.

Palabras clave: Sistema de acciones, proyección socio profesional, proceso formativo, evaluación práctico-profesional

Abstract: In this work a system of didactic-methodological actions of evaluation of the learning in the professional formation is contributed, taking into account the demands of the Contemporary Higher Education in order to contribute to the formative integrality of the professionals. This evaluative construct is distinguished by its practical-professional approach in terms of professional and professional projection. Evaluative actions are intended for each evaluating agent, the ones that design in the short, medium and long term, every time, that make possible the achievement of a process of professional training with quality and efficiency. The objective of the system of proposed actions is to improve the

1. Especialista en Gerencia de Proyectos. Diplomado en Gerencia de Marketing. Diplomado Superior en Proyectos y Transferencia de Tecnología. Experto en Procesos Elearning (FATLA). Experto en Medios Digitales (FATLA). Magister Ejecutiva en Dirección de Empresas con énfasis en Gerencia Estratégica. Master Degree in Distance Education E-Learning. Doctora en Ciencias Pedagógicas, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Docente en la Escuela de Ecoturismo, Riobamba, Ecuador.

2. Ingeniero Informático. Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba, Ecuador.

3. Metodólogo de la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados. Especialista en Evaluación del Aprendizaje en la formación del profesional. Docente e Investigador en la carrera de Derecho y en temáticas de perfil educativo. Presidente del Capítulo de Derecho Notarial en la provincia de Ciego de Ávila, Cuba. Doctor en Ciencias Pedagógicas. Notario Público en ejercicio con competencia territorial en la provincia de Ciego de Ávila, Universidad de Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez, Cuba.

4. Doctora en Ciencias Pedagógicas y psicóloga. Vicerrectora de Internacionalización y Movilidad Académica en la Universidad de Guayaquil, Ecuador.

socio-profesional projection, through the logic of practical-professional evaluation, to contribute to the formative integrality required in its performance, depending on the career in question. For its elaboration the systemic functional structural method is assumed, characterized by the interrelation between its stages and the sequential logic that is articulated between the specific objectives and actions revealed in each of them, as an expression of their recursion. The effective accomplishment of the actions will allow to assess the level of proximity to the desired state, starting from the considerations about the achieved achievements and the difficulties that have been presented with the instrumentation of each action proposed for the systematization of the formative requirements of the socio-professional projection, From a practical-professional evaluative conception. It is proposed the application of a methodological didactic strategy of practical-professional evaluation, as an expression of a new type of training assignment that facilitates the materialization of the system of actions presented.

Keywords: System of actions, socio-professional projection, formative process, practical-professional evaluation

Introducción

La Educación Superior contemporánea exige de profesionales competentes, responsables y comprometidos con su propia formación académica e investigativa. Las universidades poseen como función formativa el egreso de seres humanos preparados integralmente para asumir con eficiencia las necesidades inherentes a su desempeño profesional.

El logro de niveles superiores en la calidad formativa demanda de estrategias, instrumentos y acciones que contribuyan a la formación competente del estudiantado en función de su egreso competente. El proceso de formación de los profesionales ha sido investigado desde múltiples aristas y dimensiones. Es una premisa de primer orden que requiere la utilización adecuada de los instrumentos, las estrategias, los mecanismos y demás recursos disponibles para contribuir a una formación integral del estudiantado. Es por ello que el contenido debe estructurarse de modo que les permita solucionar los problemas propios de sus esferas de actuación profesional.

Se apuntan las investigaciones realizadas por [1]–[12], quienes concuerdan en reconocer el carácter dinámico, profesionalizante e integrador de este proceso formativo. Además de revelar limitaciones en el nexo teoría-práctica, en función del desempeño profesional. Uno de los componentes del proceso de formación del profesional que exige de mayor perfeccionamiento, es sin dudas, la evaluación del aprendizaje. En investigaciones recientes [7], [13]–[19] enfatizan en su carácter formativo y práctico-profesional en función de su proyección profesional.

Por su parte [8, p. 19] sostiene que "(...) aún no se establece cómo concebir la evaluación como un

proceso sistematizador formativo, lo que evidencia una vez más que en el proceso de formación de los profesionales no existe una lógica integradora entre los procesos evaluativo y formativo".

De sus argumentos se colige la necesidad de potenciar una lógica evaluativa práctico-profesional que propicie la integralidad formativa, a la vez que posibilite al profesional en formación un desarrollo integral en función de su desempeño. Desde esta perspectiva epistémica es oportuno diseñar acciones en el orden didáctico - metodológico que coadyuven a potenciar un proceso evaluativo que tenga en cuenta las exigencias del desempeño profesional.

Desarrollo

Las acciones didáctico-metodológicas de evaluación del aprendizaje que se proponen asumen la definición general y estructura organizativa aportada por [20], quienes la identifican como la proyección de un sistema de acciones a corto, mediano y largo plazo que viabilizan la transformación del proceso de formación profesional.

De forma específica, consiste en la proyección de un sistema de acciones sustentadas en la apropiación evaluativa práctico-profesional y la contextualización interdisciplinar de prácticas evaluativas, permitiendo la transformación del proceso de formación profesional, tomando como base la redefinición de los componentes personales (profesor, estudiante, grupo y empleador) y los componentes no personales (objetivo, contenido, métodos y medios) desde la lógica de evaluaciones práctico-profesionales que le permiten durante el tiempo de duración de la titulación y la aprehensión del contenido exigible para su pertinente proyección socio-profesional.

En este tenor se propone un sistema de acciones desde la evaluación del aprendizaje, desde el cual se establezca un enfoque práctico-profesional para lograr la formación integral del estudiantado en función de su posterior desempeño. En este sentido se proyectan las siguientes **acciones**:

Para el profesorado:

1) Desarrollar un ciclo de trabajo docente metodológico sustentado en la preparación evaluativa de la carrera, disciplina y asignaturas del siguiente modo:

- Explicar la concepción teórica y práctica de la evaluación práctico-profesional dentro del proceso formativo.
- Modelar procesos de evaluación práctico-profesional dentro del proceso de formación con las respectivas derivaciones de la carrera hacia las disciplinas y asignaturas, en atención a los objetivos de cada año académico.
- Elaborar las orientaciones metodológicas asociadas a la conceptualización de la evaluación práctico-profesional, en la preparación del proceso y sistema de evaluación de la carrera, disciplinas y asignaturas del proceso formativo del jurista.
- Determinar las diferentes funciones que cada ente evaluador (profesores, estudiantes, grupo, empleadores) asumirá en los procesos de planificación, aplicación y control de la evaluación que se propone.
- Consensuar con los profesores de la disciplina, y del colectivo de año, los patrones de logros a alcanzar mediante el proceso evaluativo en cada momento del desarrollo formativo teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- La efectividad del proceso que se transforma, desde la relación entre el resultado deseado y el objetivo formativo propuesto.

- La eficacia del proceso formativo desde la identificación entre el resultado y el contenido.

- La eficiencia del proceso, mediante la relación que debe mediar entre el resultado y el método utilizado.

- La espectatibilidad del proceso, desde la relación entre el resultado y el problema profesional asumido como síntesis de la medida de la respuesta a la necesidad presente en el resultado.

Responsables: Profesor principal del año

Participantes: Miembros de la comisión de carrera

Tiempo de cumplimiento: Acciones a corto plazo

2) Proyectar la vinculación intencionada de los docentes a los organismos atendiendo a:

- La esfera, modo y campos de actuación profesional relacionados con las asignaturas que imparte.
- Los problemas profesionales priorizados en los diferentes años académicos y propios de cada esfera, modo y campos de actuación profesional.
- La pertinencia de las relaciones interdisciplinarias respecto a la esfera, modo y campos de actuación profesional.

Responsables: Jefes de departamento y jefes de los organismos.

Participantes: Docentes

Tiempo de cumplimiento: Acciones a corto plazo

3) Desarrollar un ciclo de trabajo científico-metodológico de fundamentación didáctica de la evaluación práctico-profesional dentro del proceso de formación profesional, estructurada del siguiente modo:

- Orientar la búsqueda de fuentes bibliográficas especializadas que permitan la construcción de instrumentos evaluativos práctico-profesionales.
- Elaborar artículos y ponencias sobre la fundamentación didáctica de la evaluación práctico-profesional dentro del proceso de formación profesional, como parte del trabajo científico metodológico del profesor y los colegas que integran los colectivos metodológicos.

Responsable: Jefe de investigaciones y postgrados.

Participantes: Profesores

Tiempo de cumplimiento: Acciones a corto plazo

4) Rediseñar los programas de estudio de las disciplinas y las asignaturas de la carrera desde la perspectiva de la evaluación práctico-profesional, con énfasis en:

- El establecimiento de relaciones interdisciplinarias
- La contextualización jurídica respecto a los principales problemas profesionales de la proyección socio-profesional.

Responsables: Jefes de disciplinas

Participantes: Profesores

Tiempo de cumplimiento: Acciones a mediano plazo.

Acciones a desarrollar con los estudiantes y el grupo.

5) Desarrollar actividades educativas sobre la relación entre proyección socio-profesional y evaluación del aprendizaje, intencionada desde:

- Aplicar una dinámica grupal para la caracterización de la evaluación del aprendizaje desde las experiencias grupales e individuales.
- Impartir una conferencia sobre la relación práctica y conceptual entre la proyección socio-profesional y la evaluación del aprendizaje, desde una perspectiva práctico-profesional.
- Proponer los métodos y medios de enseñanza aprendizaje a emplear para la planificación de evaluaciones desde esta orientación.

6) Orientar trabajos investigativos que les permitan:

- Indagar sobre los problemas profesionales que dinamizan la proyección socio-profesional.
- Alcanzar un dominio básico de los documentos utilizados en el su ejercicio profesional según las diferentes esferas, campos y modos de actuación.
- Familiarizarse con el lenguaje técnico de las diferentes esferas, campos y modos de actuación profesional.

Responsable: Profesor principal del año

Participantes: Estudiantes

Tiempo de Cumplimiento: Acciones a corto plazo

7) Realizar encuentros de conocimientos donde se solucionen problemas y dilemas profesionales concretos de cada esfera, modo y campo de actuación jurídica desde la cooperación-colaboración de estudiantes de diferentes años académicos.

Responsable: Profesor principal del año

Participantes: Estudiantes

Tiempo de Cumplimiento: Acciones a corto plazo

8) Realizar entrenamientos sustentados en dinámicas grupales que favorezcan el aprendizaje de:

- La negociación-individualización de objetivos formativo-evaluativos.
- La comprensión de la diversidad del contenido en cuanto a conocimientos, habilidades, valores y valoraciones.
- Los diferentes roles y actitudes posibles frente a actos evaluativos.
- Las ventajas y desventajas de cada tipo de instrumento evaluativo para el aprendizaje del contenido formativo.

Responsables: Investigador y jefe de carrera

Participantes: Estudiantes y grupo

Tiempo de cumplimiento: Acciones a mediano plazo

9) Agrupar en un banco de estudio los problemas profesionales de los diferentes modos, campos y esferas de actuación.

Responsables: Jefe de carrera

Participantes: Estudiantes y grupo

Tiempo de cumplimiento: Acciones a largo plazo

10) Construir casos prácticos que integren los fundamentos pertinentes a la proyección socio-profesional y las posibles vías de solución.

Responsables: Investigador y jefe de carrera

Participantes: Estudiantes y grupo

Tiempo de cumplimiento: Acciones a largo plazo

Acciones para los empleadores

11) Integrar a los empleadores al proceso evaluativo a partir de su participación en talleres de capacitación pedagógica, monitoreados por las diversas carreras y donde se aborde:

- La familiarización con los fundamentos científico-metodológicos y prácticos de la evaluación práctico-profesional.
- La graficación de procesos de evaluación práctico-profesionales, con las respectivas derivaciones de la carrera hacia las disciplinas y asignaturas, tomando en cuenta los objetivos de cada año académico y su salida contextual.
- La planificación de instrumentos evaluativos que sinteticen problemas profesionales concretos, donde su solución desarrolle la capacidad para integrar conocimientos, habilidades, valores y

valoraciones inherentes a la proyección socio-profesional.

- La determinación de las formas, condiciones, lugar y tiempo para la concepción e instrumentación de evaluaciones práctico-profesionales.
- La identificación de los requerimientos formativos exigibles para el ejercicio profesional, en atención a su proyección profesional.

Responsables: Jefes de carreras

Participantes: Empleadores de diferentes esferas de actuación.

Tiempo de Cumplimiento: Acciones a mediano plazo

12) Diseñar situaciones de aprendizaje contextualizadas a los intereses profesionales del estudiantado, mediante la realización de tutorías grupales especializadas que orienten:

- La solución de problemas y dilemas profesionales según los modos, esferas y campos de actuación profesional.
- La identificación de fortalezas y debilidades en la proyección socio-profesional.
- La vocación profesional.

Responsables: Empleadores

Participantes: Estudiantes y grupo

Tiempo de cumplimiento: Acciones a largo plazo

13) Ejemplificar mediante talleres de intercambio de experiencias posibles situaciones evaluativas con perspectiva práctico-profesional, que faciliten la sistematización de los requerimientos formativos de la proyección socio-profesional, con énfasis en:

- La contextualización de las actividades evaluativas a las demandas socio-profesionales.
- La interdisciplinariedad en las actividades evaluativas desde las prácticas laborales.
- La autoevaluación y la coevaluación como formas evaluativas de las prácticas laborales.

Responsables: Empleadores

Participantes: Estudiantes y grupo

Tiempo de cumplimiento: Acciones a mediano plazo

Acciones que integran a todos los agentes evaluadores

14) Incrementar en los agentes evaluadores la formación social y axiológica mediante talleres de debate y reflexión sobre:

- El impacto social del contenido teórico-práctico de cada carrera.
- Los referentes doctrinales de la deontología en relación con el perfil de actuación profesional.
- Análisis y solución de dilemas del desempeño profesional, desde la adecuada argumentación teórica.

Responsable: Jefe de carrera

Participantes: Agentes evaluadores

Tiempo de cumplimiento: Acciones a mediano plazo

15) Instrumentar evaluaciones interdisciplinarias con perspectiva práctico-profesional dentro del proceso de formación profesional, con diferentes niveles de complejidad sobre la base de:

- Relaciones intra e interdisciplinarias del contenido que potencien la integración de conocimientos-conocimientos, conocimientos-habilidades, conocimientos-valores, conocimientos-valoraciones, habilidades-valores y conocimientos-habilidades-valores-valoraciones.
- Relaciones entre las disciplinas y la pertinencia de la proyección socio-profesional.

Responsable: Jefe de carrera

Participantes: Agentes evaluadores

Tiempo de cumplimiento: Acciones a mediano y largo plazo.

La evaluación de la estrategia se realizará al cierre de cada semestre o año del calendario docente, donde pueden coincidir o no acciones distintas en dependencia al tiempo de cumplimiento previstas que pueden ser:

A corto plazo: Primer año académico de aplicación

A mediano plazo: Segundo y tercer año académico de aplicación.

A largo plazo: A partir del cuarto año académico de aplicación.

16) Diseñar un proyecto formativo integrador como evaluación práctico-profesional de las prácticas laborales según el año académico del estudiante, sustentado en:

- El compromiso con la concepción, fines y funciones de la evaluación práctico-profesional y su vinculación a los principales problemas profesionales en cada modo, esfera y campo de actuación.
- La integración del conjunto de disposiciones e indicaciones metodológicas que el estudiante debe dominar para desempeñarse según los modos, esferas y campos de actuación y los objetivos del año académico.
- La identificación de los documentos y terminologías técnicas específicas propias de cada modo, esfera y campo de actuación profesional.
- La asignación-asunción de las funciones y acciones de cada uno de los participantes como agentes evaluadores.
- Diseñar situaciones evaluativas que demanden soluciones técnicas para los problemas prioritarios de la proyección socio-profesional ajustados a los objetivos del año académico.
- Diseñar instrumentos evaluativos de naturaleza práctico-profesional desde la colaboración-cooperación de los diferentes agentes evaluadores y los objetivos del año académico.

Responsable: Jefe de carrera

Participantes: agentes evaluadores

Tiempo de cumplimiento: Acciones a mediano plazo

17) Diseñar la estructura técnica y metodológica de los instrumentos evaluativos práctico-profesionales de cada año académico, con base en la sistematización establecida de los principales requerimientos formativos de la proyección socio-profesional.

Responsables: Jefe de carrera y jefes de disciplinas

Participantes: Agentes evaluadores

Tiempo de cumplimiento: A largo plazo

18) Instrumentar evaluaciones interdisciplinarias con perspectiva práctico-profesional dentro del proceso de formación profesional con diferentes niveles de complejidad sobre la base de:

- Relaciones intra e interdisciplinarias del contenido que potencien la integración de conocimientos-

conocimientos, conocimientos-habilidades, conocimientos-valores, conocimientos-valoraciones, habilidades-valores y conocimientos-habilidades-valores-valoraciones.

- Relaciones entre las disciplinas y la pertinencia de la proyección socio-profesional.

Responsable: Jefe de carrera

Participantes: Agentes evaluadores

Tiempo de cumplimiento: Acciones a mediano y largo plazo.

19) Aplicar el proyecto formativo integrador como evaluación práctico-profesional de las prácticas laborales según el año académico del estudiante.

Responsable: Jefes de colectivos de año

Participantes: Agentes evaluadores

Tiempo de cumplimiento: A largo plazo

La evaluación de las acciones propuestas se realizará al cierre de cada semestre o año del calendario docente, donde pueden coincidir o no acciones de distintas etapas en dependencia al tiempo de cumplimiento previstas que pueden ser:

A corto plazo: Primer año académico de aplicación

A mediano plazo: Segundo y tercer año académico de aplicación.

A largo plazo: A partir del cuarto año académico de aplicación.

Se evaluará el grado de cumplimiento de los fines propuestos en cada etapa, lo que facilitará la constatación de la consecutividad estructural-funcional y la composición integradora de todas las etapas. Consecuentemente se determinan los siguientes aspectos a evaluar:

- Relación entre objetivo estratégico y objetivos por etapas para el perfeccionamiento de la proyección socio-profesional.
- Pertinencia de los objetivos de cada etapa desde la lógica didáctica dentro del proceso de formación profesional.
- Pertinencia de las acciones de cada etapa desde la lógica didáctica para el perfeccionamiento de la proyección socio-profesional.
- Valor práctico del sistema de acciones dentro del proceso de formación profesional.

- Naturaleza de la participación de los agentes evaluadores.
- Cumplimiento de los ciclos de trabajo metodológico previstos para profesores.
- Cumplimiento de las actividades previstas para estudiantes, grupo y empleadores.
- Preparación didáctico-metodológica de las disciplinas y asignaturas del currículo de las carreras y su correspondencia con el objetivo del sistema de acciones.
- Concepción, organización y control de los sistemas de evaluación de las prácticas laborales con relación a los requerimientos formativos de la proyección socio-profesional para cada año académico.
- Pertinencia en la lógica evaluativa del examen de culminación de estudios con relación a la proyección socio-profesional.

Una vez cumplida la aplicación del sistema de acciones se someterá a una evaluación integral con vistas a su posible generalización, estableciendo orientaciones precisas para su replicabilidad por otros investigadores o implicados afines al proceso de formación profesional.

Conclusiones

Se propone un sistema de acciones didáctico-metodológicas de evaluación del aprendizaje en la formación profesional como expresión de un nuevo tipo de encargo formativo práctico-profesional, el cual facilita la materialización del constructo teórico propuesto en pos de lograr la formación integral del estudiantado en función de su proyección socio-profesional.

Se establecen acciones concretas para todos los agentes evaluadores implicados en el proceso de formación profesional que permiten la planificación, ejecución y control de un proceso evaluativo práctico-profesional que potencie la integralidad formativa en función de la proyección socio-profesional.

Referencias Bibliográficas

- [1] D. Lugo, L. Alonso, and R. Diéguez, "The professionalizing evaluation in the formation process of the jurist," *Актуальные проблемы гуманитарных и естественных наук*, no. 4-2, pp. 59-62, 2014.
- [2] X. Cabrera and R. Diéguez, "Orientaciones metodológicas para el desarrollo del proceso de formación socio-jurídica en los estudiantes universitarios," *Revista Multiciencias*, no. 13, pp. 61-72, 2013.
- [3] X. C. Cabrera and R. D. Batista, "Proceso de formación socio-jurídica para estudiantes universitarios," *Mendive*, vol. 12, no. 2, pp. 225-231, 2014.
- [4] H. C. Fuentes, "Teoría holístico-configuracional y su aplicación en la didáctica de la Educación Superior," Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, 2002.
- [5] R. Valera, "El proceso de formación del profesional en la educación superior basado en competencias. El desafío de su calidad en busca de una mayor integralidad de los egresados," *Vivilizarm*, vol. 10, no. 18, pp. 117-134, 2010.
- [6] H.C. Fuentes, *a formación de los profesionales en la contemporaneidad: Concepción Científica Holística Configuracional en la Educación Superior*. Santiago de Cuba: Universidad de Oriente, 2008.
- [7] H. C. Fuentes, *Pedagogía y didáctica de la Educación Superior*. Santiago de Cuba: Universidad de Oriente, 2009.
- [8] M. Rodríguez, "La evaluación en la formación de los profesionales de la educación," Tesis doctoral, Universidad de Oriente, 2009.
- [9] C. M. Álvarez, *La escuela en la vida.*, Pueblo y educación. La Habana, 1999.
- [10] C. M. Álvarez, *La interdisciplinariedad en la enseñanza-aprendizaje de las ciencias, en Interdisciplinariedad*. La Habana: Pueblo y Educación, 2004.
- [11] P. Horrutiner, *El modelo curricular en la Educación Superior cubana*. La Habana: Félix Varela, 2000.
- [12] M. Horridge and S. Bechhofer, "The owl api: A java api for owl ontologies," *Semantic Web*, vol. 2, no. 1, pp. 11-21, 2011.
- [13] D. Lugo, J. Alonso, and R. Diéguez, "La evaluación del aprendizaje en la formación del jurista. Bases para el constructo teórico de una evaluación profesionalizante," *Revista IPLAC, Publicación Latinoamericana y Caribeña de Educación*. Extraído desde www.revista.iplac.rimed.cu, 2014.

- [14]O. Castro, *Evaluación integral. Del paradigma a la práctica*. La Habana: Pueblo y Educación, 1999.
- [15]M. Gonzáles, "Evaluación del aprendizaje en la enseñanza universitaria," *Revista Pedagogía Univesritaria*, vol. 5, no. 2, pp. 1-32, 2000.
- [16]M. Gonzáles, "La evaluación del aprendizaje: tendencias y reflexión crítica," *Revista Cubana Educación Media Superior*, vol. 15, no. 1, pp. 85-96, 2001.
- [17]J. A. Villamizar, "Los procesos de la Evaluación Educativa," *Revista Educere*, no. 31, pp. 541-544, 2005.
- [18]O. Blanco, "Tendencias en la Evaluación de los Aprendizajes," *Revista Tendencias y Didáctica de las Ciencias Sociales*, no. 9, pp. 111-130, 2004.
- [19]E. Bustamante, "La evaluación: apuntes epistemológicos," *Consejo de Publicaciones de la Universidad de los Andes*, 2000.
- [20]N. De armas, J. Lorences, and J. Perdomo, "Caracterización y diseño de los resultados científicos como aportes de la investigación educativa," La Habana, 2003.